

OFICIO: CMJR/251-2016

ASUNTO: Se remite informe bimestral

Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato a 23 de agosto del 2016

**PROF. GONZALO TELLEZ QUINTERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:**

Por medio de la presente sirva de antemano enviarle un cordial saludo, así mismo, de conformidad con lo estipulado en la fracción **VI** del artículo **139** de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato tengo a bien informarle de las actividades realizadas por esta contraloría, el cual se hace en los siguientes términos:

CUENTA PÚBLICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Cuenta pública octubre 2015.

Se realizó la revisión a los ingresos y egresos de la cuenta pública del mes de octubre de 2015, a lo que con fecha 28 de junio de 2016 se dan a conocer las observaciones y/o recomendaciones mediante oficio CMJR/171-2016 a la tesorera municipal, recibiendo contestación el 29 de julio de 2016 mediante oficio TM/2016-272.

Observaciones y/o	Solventación
--------------------------	---------------------

recomendaciones.	
<ul style="list-style-type: none"> - Durante la revisión se detectaron solicitudes de pago pendientes de firma y sello de Vo. Bo. Compras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tomara en cuenta para evitar este tipo de situaciones.
<ul style="list-style-type: none"> - Se detectaron pólizas a las cuales se les anexan comprobantes por pagos de servicios que no cuentan con RFC de municipio ni son comprobante fiscal digital (CFDI), contraviniendo con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se gestionará con el contribuyente para la facturación de los próximos pagos que se realicen.
<ul style="list-style-type: none"> - En póliza faltó anexar resguardo y alta de inventario de un bien mueble que se adquirió. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ya se integró el resguardo al legajo correspondiente y se anexa copia de dicho documento.
<ul style="list-style-type: none"> - Se encontraron comprobantes por más de \$2,000.00 en un reembolso, situación con la cual se contraviene con el artículo 27 Fracción III del Código Fiscal de la Federación en el que nos manifiesta que los pagos que excedan de \$2,000 se efectuarán mediante transferencia electrónica, 	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al artículo 76 de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad y Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Menciona que para efectuar pagos mayores a este importe se requerirá la autorización del Tesorero

cheque nominativo, tarjeta de crédito, de débito, de servicios y monederos electrónicos.	Municipal.
- En algunas pólizas de transferencias de subsidio a las dependencias descentralizadas hay diferencia entre la solicitud y agradecimiento con el monto de la transferencia.	- Es porque solo fue un adelanto del subsidio posteriormente se les transfirió la diferencia.
- Se encontró diferencia en la suma de los comprobantes con el monto de la transferencia.	- El pago se realizó conforme a la solicitud de pago, se tendrá más cuidado para la próxima.
- Se encontró póliza a la cual no se anexa la lista de beneficiarios y reporte fotográfico.	- Ya se anexo la documentación faltante.
- Se detectó que en una póliza falta firma por quien fue elaborada dicha póliza.	- Ya se recabó firma.

Ingresos octubre 2015

Observaciones y/o recomendaciones.	Solventación
- Durante la revisión se	- Ya se recabaron las firmas.

detectaron algunos reportes de cobranza que no tienen firmas en algunos apartados como comisionados de hacienda, Tesorero Municipal y Presidente Municipal.	
- Se encontró que en el expediente de ingresos del día 30 de octubre 2015 de caja 2 no se anexa el reporte de cobranza y el del resumen de caja.	- Se encuentran en firma para posteriormente anexarlos al expediente que corresponde.

Cuenta pública noviembre 2015.

Se realizó la revisión a la documentación de cuenta pública e ingresos del mes de noviembre, a lo que con fecha 20 de julio de 2016 se giró oficio CMJR/204-2016 a la Tesorería Municipal para dar a conocer las observaciones y/o recomendaciones que se derivaron, recibiendo contestación el 29 de julio de 2016 mediante oficio TM/2016-2073.

Observaciones y/o recomendaciones.	Solventación
- Se detectó póliza en la cual falta firma de quien autorizó.	- Ya se recabó firma
- En algunas pólizas por pago de servicios de luz eléctrica, teléfono y agua, el comprobante que se anexa no es CFDI como lo marca el CFF en los artículos	- Se gestionará con el prestador del servicio para la facturación para los próximos pagos que se realicen.

29 y 29-A.	
- En algunas pólizas falta firma en la solicitud de pago en el apartado de Vo. Bo. Compras.	- Ya se recabaron las firmas faltantes.
- Se detectó póliza de registro que no tiene firma de quien revisó.	- Ya se recabó firma.
- En la revisión se detectó que falta firma de quien autorizó en reporte de combustible.	- Ya se recabó firma.

Ingresos noviembre 2015

Observaciones y/o recomendaciones.	Solventación
- Al efectuar la revisión a los expedientes de ingresos se detectó que algunos de ellos no cuentan con la firma de comisionado de hacienda.	- Solo con la firma del titular de Comisionado de Hacienda es suficiente.
- Comparando las fichas de depósitos con los reportes de cobranza, se detectaron diferencias en algunos expedientes de ingresos.	- La diferencia que existe corresponde al depósito por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, los cuales, fueron depositados directamente a la cuenta por lo cual no existe un documento que respalde dicha transferencia.
- En el resumen de reporte de	- Se recabaran las firmas.

cobranza de algunos días no se cuenta con la firma del Presidente Municipal.	
- Se detectaron legajos de ingresos que no se les anexa el reporte global y de movimientos.	- No se ha anexado porque está en firma.

Cuenta pública e ingresos diciembre 2015

Fue proporcionada la información referente a cuenta pública e ingresos del mes de diciembre 2015. Estando a la fecha en revisión.

Arqueos de caja

Con la finalidad de vigilar que la recaudación de los ingresos y que estos se apeguen a las leyes, reglamentos y lineamientos que para ello fueron creados, se realizaron arqueos a las cajas de ingresos el 21 de junio y 27 de julio 2016, de dichos arqueos no se derivó observación alguna.

AUXILIAR DE OBRA PÚBLICA

Programas sociales

❖ DIF municipal

Programa mi casa diferente 2015

Seguimiento

Con fecha del 1 de Julio de 2016 mediante oficio CMJR/162-2016 se emitieron las siguientes observaciones y/o recomendaciones a la dirección de DIF Municipal, esperando la solventación de expedientes a dicha fecha:

- Se realizó la revisión a cada uno de los 105 expedientes detectándose que algunos de ellos **carecen de documentación**, esto debido a que no se anexa en expedientes.
- Efectuando la revisión de c/u de los 105 expedientes del programa se detectó que 63 de los beneficiarios carecen de **certificado de no propiedad**.
- Efectuando la revisión de c/u de los expedientes del programa se detectó que 6 beneficiarios carecen de **nombre y firma del responsable del programa** en el municipio.
- Efectuando la revisión de los expedientes del programa se detectó que en 20 beneficiarios falta **toda la documentación de esposa(o)**, por lo que se recomienda poner especial cuidado al integrar los expedientes verificando que estos cuenten con la documentación completa, de igual manera se solicita recabar la documentación faltante.
- Efectuando la revisión de los expedientes de c/u de los beneficiarios de detectó que en 2 de ellos no se anexa **copia de acta de nacimiento de esposa(o)**, por lo que éste órgano de control le pide anexar la documentación faltante, ya que son algunos de los requisitos que nos marcan las reglas de operación del programa “**Mi casa diferente**”.
- En expediente de uno de los beneficiarios falta anexar **copia del acta de nacimiento en ambos**, por lo que este órgano de control le pide anexar la documentación faltante.
- En expediente de uno de los beneficiarios del programa falta anexar la **copia de la CURP** del esposo, favor de recabar la documentación faltante.

- Expediente de uno de los beneficiarios del programa tiene pendiente la **copia de IFE** del esposo, se solicita recabar la documentación faltante.
- Falta en expediente de 2 beneficiarios la **ficha de situación familiar**, favor de anexar la documentación faltante. (soltera, casada, viuda, etc.)
- En expediente de un beneficiario falta la **firma del director (a) del SMDIF** en la cédula de pre validación, se recomienda efectuar el llenado completo de dicho formato.
- Revisando expedientes de beneficiarios del programa, en 4 de ellos falta anexar el **documento que acredite la propiedad**, se solicita recabar la información faltante.
- En 5 expedientes de beneficiarios falta anexar a la documentación las **fotografías del terreno**, favor de recabar la información faltante.
- Efectuando la revisión de c/u de los expedientes se detectó que 34 beneficiarios carecen de documentación, debido a que la **copia de comprobante de domicilio o identificación del beneficiario y/o esposa(o) no es vigente**.

❖ **COMUDE**

Auditoría COMUDE

Se apoyó en auditoría a la Comisión Municipal del Deporte de los meses Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2015. (Egresos- Ingresos), emitiendo las observaciones y/o recomendaciones el pasado 9 de Agosto de 2016 mediante oficio **CMJR/237-2016**

❖ **Obras públicas**

Revisión de anticipo

Se realizó la revisión de anticipo ingresado el día 01 de Agosto de 2016 con el número de oficio **No.DGOP/0559-2016**, del expediente de la Obra denominada: **“Agua y drenaje en la calle Leona Vicario colonia Puente III, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto”**. Con número de contrato: **PMJR/OP/AGUAYDRENAJE/LVICARIO/026-2016**, donde se encontró que el total del presupuesto señalado no correspondía al contrato, emitiendo las observaciones mediante número de oficio **CMJR/234-2016**.

Posteriormente se ingresó la documentación sin oficio alguno atendiendo las observaciones emitidas, quedando liberada mediante número de oficio **No.CMJR/238-2016**, para su debido cobro ante la Tesorería Municipal.

❖ **Obras públicas**

Revisión de anticipo

Se realizó la revisión de anticipo el día 03 de Agosto del 2016 con el número de oficio **No.DGOP/0554-2016**, del expediente de la Obra denominada: **“Rehabilitación de drenaje en la calle Celaya en el fraccionamiento Guanajuato, Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto”**, con número de contrato: **PMJR/OP/REHABILITACION/CELAYA/019-2016**, donde se encontró que falta oficio de asignación y nombre del supervisión de dicha obra, emitiendo observaciones mediante número de oficio **CMJR/236-2016**, sin solventación alguna hasta la fecha.

❖ **DIF municipal**

Alimentario 2015, subprograma desayunos escolares.

Se solicitó a la dirección de DIF Municipal los expedientes del programa “**Alimentario 2015, subprograma de desayunos escolares**” mediante oficio **CMJR/178-2016** de fecha 1 de Julio de 2016, a lo que se recibe documentación el pasado 25 de Julio de 2016 mediante oficio **DGDIFJR/167/2016**, proporcionando: expedientes de beneficiarios según el padrón del subprograma (CURP, comprobante de domicilio e IFE o INE de padre de familia, actas de comités, validaciones de cada una de las instituciones educativas donde se cuenta con niños empadronados, supervisiones y estudios socioeconómicos, estando en estos momentos en revisión.

AUDITORÍA.

A) Seguridad pública.

Seguimiento:

El 23 de junio del 2016 se envió oficio: CMJR/165-2016, dirigido a **Seguridad Pública y Vialidad**, con el cuál se dan a conocer los resultados de la auditoría, por el periodo comprendido del **01 OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE DEL 2015**, otorgándoles un plazo de 10 diez días contados a partir de la recepción del presente para que sean atendidas en tiempo y forma, de manera impresa y digital.

Observaciones y/o recomendaciones:

1.- Revisión expedientes de folios internos.

- a) Se recomienda establecer **medidas de Control Interno**, por ejemplo:
- manejar los folios en **tres** tantos para pago de multa por faltas administrativas, con la finalidad de que el tercer tanto sugerido sea **entregado al infractor**.
 - Que los formatos de folio interno económicos que manejan, sean foliados en imprenta y que cuando reciban el tiraje de los folios

mencionados con anterioridad, sean revisados y posteriormente enviados a contraloría para ser sellados por este órgano de control.

- Colocar en un lugar visible un AVISO, solicitando a la ciudadanía que paga alguna multa por infringir el bando de policía y buen gobierno, que solicite el comprobante de la multa por falta administrativa, ya que con esto contribuye a obtener mejores beneficios.
 - Que sus formatos de corte tengan un folio consecutivo económico.
 - Solicitar a la ciudadanía que paga alguna multa por infringir el bando de policía y buen gobierno, que pase a depositar directamente a la Coordinación de Ingresos.
- b) Se detectó que hay una inconsistencia referente al nombre del formato de corte del día 20 de octubre a las 14:00 horas al 23 de octubre a las 12:00 horas del 2015 registran el nombre de Aguilar Ramírez Juan y en el folio interno No. 939 de fecha 20 de octubre del 2015 con la cantidad de \$205.00 enterara a la Tesorería Municipal el nombre del C. Rafael Quintanilla Razo, dicho folio depositado en la Coordinación de Ingresos con recibo No. A 54468 de fecha 23 de octubre del 2015.
- c) Se detecta en su formato de corte que la **fecha de ingreso no coincide**, ya que en la captura del folio interno 1047 registran como fecha de cobro 01 de **noviembre** del 2015 y en columna de fecha de ingreso 01 de **diciembre** del 2015.

2.-Carta de antecedentes policiacos (no barandilla).

- a) Se recomienda al personal responsable de esta función:

- Ser consistente en la elaboración de la información, ya que al revisar se detectaron 46 observaciones, siendo éstas las siguientes:
 - En 14 personas: firma por ausencia y falta de sello.
 - En 11 personas: únicamente con falta de sello.
 - En 11 personas: firma por ausencia.
 - En 4 personas: en el recibo de ingresos falta capturar el domicilio o capturan el número de comprobante erróneo.
 - En 4 personas: firma por ausencia y no coincide quién suscribe.
 - En 2 persona: firma por ausencia, no coincide quién suscribe y falta de sello.

Recomendación en general:

En los documentos firmados por ausencia presentar evidencia de autorización otorgada a firmar en ausencia del director general responsable de la dependencia.

Revisar que los recibos que expide la Coordinación de Ingreso tengan capturados todos los datos y que estos sean correctos.

- Se recomienda al personal responsable de esta función tener mayor cuidado al integrar los expedientes con la documentación requerida para cada persona, como lo establece el catálogo de actividades para el ejercicio 2015, ya que al revisar dichos requisitos se detectó lo siguiente:

Fecha	Nombre	Se detecta	Se observa
13	Guadalupe	La Carta de	Falta:

OCT.	Valentín Valencia.	antecedentes Policiacos tiene domicilio diferente al comprobante y al de la credencial, estos dos últimos si coinciden.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación oficial. ○ Comprobante de domicilio.
15 DIC.	Jesús Uriel Martínez Ramos.	Suscribe y firma P.A. Lic. Humberto y en Atte. Tnte. C.	Falta identificación.

- b) En relación a este rubro se detecta durante el mes de noviembre que en sus expedientes hay cincuenta cartas de antecedentes policiacos (no barandilla), y en los reportes del departamento de ingresos aparecen depositadas por éste concepto cuarenta y ocho cartas, lo cual nos arroja una **diferencia de dos cartas**, por lo que este Órgano de Control Interno **solicita** aclare dicha situación, proporcionando evidencias.

B) Se requiere a todas las dependencias

El 30 de junio del 2016 se envió oficio: CMJR/176-2016, dirigido a **todas las dependencias**, con el cuál se les requiere establecer estas **medidas de Control Interno**: Que los formatos o folios internos que manejen para pago de algún trámite o servicio y/o multa, sean foliados en imprenta y que cuando reciban el tiraje de los folios mencionados con anterioridad, sean revisados y posteriormente enviados a contraloría para ser sellados por este órgano de control, y que en el recibo especifique a que concepto corresponde su pago así como **solicitar a la ciudadanía que pase directamente a la Coordinación de Ingresos a depositar.**

Lo anterior, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la fracción II del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal.

C) Central de autobuses

Seguimiento:

OBSERVACIONES	ESTATUS
<p>El 12 de abril del 2016 se envió oficio: CMJR/082-2016, dirigido a su dependencia, con el cuál se requirió información informe el estatus actual, 20, 21 y 22 del rubro de renta de locales comerciales, así como el punto relativo al padrón de concesiones, otorgándole un plazo de 10 diez días contados a partir de la recepción del presente para que sea atendido en tiempo y forma.</p>	<p>Por lo que respecta a los locales 20, 21 y 22 pendientes de atender, el director de asuntos jurídicos está asesorando al director de servicios municipales.</p>
<p>En el rubro de Renta de Locales Comerciales:</p> <p>Se recomienda contar con el padrón de concesiones de los locales actualizado.</p>	<p>Pendiente de atender.</p>

D) Casa de la cultura

Seguimiento:

El 07 de julio del 2016, se recibió oficio: CC/:2016/145, con el cuál dan contestación complementaria al oficio: CMJR/08-2016 y con fecha 19 de julio del 2016 se realizó visita para verificar si se había realizado alguna actualización a los asuntos pendientes del bimestre anterior, constatando que no han tenido ningún grado de avance.

El 20 de julio del 2016, se recibió oficio: constancia de visita, con el cuál dan la respuesta siguiente:

Se tienen estos puntos pendientes de atender:

- El estatus en el que se encuentra lo del punto referente al seguro social, le comento que se registró la pre alta patronal con fecha del 21/01/2016 y estamos realizando los trámites faltantes.

R= Sigue detenido, por lo que en visita con el titular del seguro de Salamanca, Guanajuato, nos comenta que necesitamos tener un reglamento interior el cuál se empezará a elaborar.

- Los contratos de prestaciones de servicios de los 18 talleristas están firmados y archivados.

R= Faltan de elaborar.

- Los expedientes del personal de Casa de la Cultura están integrados y archivados en oficina de dirección de Casa de la Cultura.

R= Ya se encuentran pero sin firmar.

- El inventario de Casa de la Cultura está totalmente etiquetado y se está trabajando en el diseño del inventario electrónico.

R= Se encuentran los bienes etiquetados pero en el archivo digital va un 80% actualizado.

E) COMUDE

Seguimiento:

El 28 de julio del 2016, se envió oficio: **CMJR/210-2016**, dirigido a su dependencia, con el cuál se solicita información como seguimiento a la auditoría del periodo comprendido del 01 DE OCTUBRE del 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016, del inventario de las 150 playeras adquiridas con fecha 17 de noviembre del 2015 según registro en póliza de egresos No. 39, tales como

evidencia de existencia y/o de qué manera fueron distribuidas así como toda la información que justifique esta adquisición otorgándole un plazo de **diez** días.

El 04 de agosto del 2016, se envió oficio: **CMJR/237-2016**, dirigido a su dependencia, con el cuál se dan a conocer los resultados de la auditoría, por el periodo comprendido del 01 DE JULIO AL 31 DICIEMBRE DEL 2015, otorgándoles un plazo de **diez** días para que sean atendidas.

Se aplicaron y evaluaron los procedimientos de Auditoría, haciendo únicamente mención a las observaciones y/o recomendaciones siguientes:

- **Recomendaciones generales**

- Se efectuó un total de **12 recomendaciones** en el periodo:

1.- COBROS NO EFECTUADOS considerados en disposiciones.
2.- En revisión de los conceptos por los cuáles realizaron cobros (admisión, campo empastado y estanquillos) se detectan diferencias en la aplicación de las Disposiciones Administrativas.
3.- USO INST. UNIDAD DEPORTIVA. Realizar los depósitos de ingresos por los BOLETOS DE ENTRADA EFECTIVAMENTE COBRADOS.
4.- Se solicita que el llenado de todo tipo de formatos (solicitudes de pago, de gastos a comprobar) lo realicen en computadora.
5.- En gastos de caja chica: Anexar evidencia que justifique el gasto por ejemplo: Fotografías y/o lista de asistencia con encabezado de evento y fecha de realización, con sello y firma del titular de la dependencia. Dentro del formato de solicitud de pago: capturar el concepto que originó dicho gasto. Anexar al formato el motivo por el cuál se solicita el pago.
6.- La mayoría de las pólizas no cuentan con datos de lo que registra.

7.- En vales de gasolina.

Éste órgano de control solicita, que:

- A cada vale le agreguen el ticket de suministro de combustible y que sea firmado por la persona a la cual se lo realizan.
- El archivado se realice de tal forma que sea de fácil consulta.

8.- En bitácora de gasolina:

Se solicita que se realice con datos reales y anexar una columna que contenga la firma de la persona a la que se le proporciona el vale.

9.- Se detectan algunos gastos que no están plenamente justificados.

10.- Cuando se requieran identificaciones oficiales, que sean legibles.

11.- Se observan algunos documentos en papel térmico (pagos de casetas y factura de farmacia herrera), por lo que se solicita sacar copias fotostáticas.

12.- Se observan algunos movimientos (anticipos, pagos complementarios y depósitos), por lo que se solicita su referencia clara y concisa.

- En **INGRESOS**, durante el mes de:

- **Julio** se realizaron **3 observaciones.**

1.- Varios boletos de cobro en taquilla de deportiva sur por admisión **no coincide** con la tarifa estipulada en las Disposiciones Administrativas.

2.- Varios recibos de cobro de cancha en CEDECOM se encuentran alterados.

3.- En la mayoría de los recibos de cobro de cancha en CEDECOM registran por concepto de mantenimiento no considerado en disposiciones administrativas.

- **Agosto** se realizó únicamente **1 observación.**

1.- Por entradas de la taquilla Deportiva Sur por admisión que no coincide con la tarifa estipulada en las Disposiciones Administrativas.

- **Noviembre**, se realizó **1 observación.**

1.- Se registra reintegro de gastos por comprobar de la Póliza No. 52 por Compra de trofeos, pero dicha póliza no corresponde a tal concepto.

- En los **EGRESOS**, durante el mes de:
 - **Julio**, se realizaron **10 observaciones**, algunas recurrentes:

En facturas:

- Forma de pago: pago en una sola exhibición y se paga en varias partes.
- El método de pago: no identificado, y lo realizan con transferencia.
- Registran servicios bancarios sin documentación comprobatoria, se verificó que si se encuentra el cargo en estados de cuenta bancarios.

En reembolso de caja chica:

- No coincide con la sumatoria de comprobantes.
- Realizan la transferencia a nombre de Karla Eréndira Belmán López.
- No proporcionan justificación del gasto atendiendo lo establecido en el artículo 23 primer párrafo de lineamientos.
- No anexan evidencia que justifique:
 - a) Pago de **productos de alimentación** y en factura pagan raid y aromatizantes.
 - b) Pago de **material de limpieza** y en factura pagan vasos, cucharas, tenedores y servilletas.
- Falta CFDI por la cantidad de \$1,920.00, ya que solamente anexan cédulas de arbitraje en las cuáles mencionan que el partido se realizó en CEDECOM y no existen pagos efectuados por uso de cancha de fútbol Uruguayo del CEDECOM en esas fechas.
- Pagan **gastos de alimentación** sala de juntas sin evidencias.
- Anexan folios **de casetas** en papel térmico y sin factura.

En nómina:

- Pagan **nómina** de Personal de base, pero registran 3 eventuales.
- Pagan **nómina** hasta el día 17 y no el 15.
- Personal eventual con contratos que tienen varios errores, sin testigos.
- Registran y pagan el 28 de julio 2015, factura del 28 de febrero del 2015 por **pago de combustible** de vales de enero y febrero del 2015.
- De 38 vales con firma de Karla en bitácora, le ponen que firmó Luis Manuel.
- En vale con folio 406155, 406158, alterada la cantidad, 406190 alterada la fecha y 406192 alterado el importe.
- En vale con folio 406159, de fecha **04 de febrero 2015** que **cargan** a vehículo **de German Arredondo** por visoreo de la liga de fútbol 7.
- El 31 de enero del 2015, el 20 y 23 de febrero del 2015 **cargan combustible dos veces al CAVALIER el mismo día.**
- El 23 de febrero del 2015 **cargan combustible dos veces al SENTRA el mismo día.**
- Se detectan comprobantes con **distinto domicilio fiscal.**
 - **Agosto**, se hicieron **6 observaciones:**
- Pagan activador físico para cursos de verano. Falta anexar al contrato de prestación de servicios copia de identificación.
- Factura de **enero** 2015 la pagan en **agosto** 2015 por evento realizado el 23 de noviembre del 2014.
- Pagan en **agosto** factura de 31 de **marzo** 2015.

- En **agosto** 2015 pagan impresión de playeras, por carrera UPJ del 12 de **Junio** de 2015, pero la evidencia tiene **Noviembre**, sin especificar día y año.
- Pagan en **agosto** del 2015, apoyos deportivos de factura del 15 de **mayo** 2015, sin evidencia.
- Registran pago de \$715.00 y la factura es de \$2,715.00.
 - **Septiembre**, se realizaron **8 observaciones**:
- El contrato de prestación de servicios indica un pago por \$1,000.00 mensuales, sin embargo, en póliza de egresos registran pago por \$2,000.00.
- El 7 de Septiembre de 2015, registran anticipo sin dar referencia del pago final y sin evidencia fotográfica.
- Pagan únicamente **IMSS Y AFORE**, quedando **pendiente el pago de INFONAVIT**.

Cuál es la razón por la que no realizan el pago de **INFONAVIT**. Cabe hacer mención que a la fecha no se ha efectuado el pago de ningún bimestre, considerando un monto pendiente estimado desde inicio de administración, si fuera el mismo número de trabajadores registrados (es decir, 12) y los mismos sueldos, sería de **\$35,876.65 más actualización, recargos y multas**.

- No coincide el monto de los recibos de premiación con la publicada en la convocatoria; pagan \$50.00 menos de lo indicado.
- El 18 de Septiembre de 2015 se realiza transferencia que no coincide con la factura No. 125, existiendo una diferencia de \$4.40.
 - **Octubre**, se realizaron **8 observaciones**:
- **Se registra un reembolso de caja chica, con los siguientes hallazgos:**

- Solicitud de pago del 28 de Septiembre, sin nombre ni firma del solicitante. Además, no proporcionan evidencia que justifique dicho gasto, anexan folios de casetas sin CFDI
- Solicitud de pago del 28 de Septiembre, pagan productos como raid, Ocean spray, lava trastes limón y lo registran contablemente en la subcuenta de productos de alimentación, así como productos considerados improcedentes como: cereales, tazón avenero, copa agua, sin evidencia.
 - Realizan la transferencia a nombre de Karla Eréndira Belmán López.
- Registran comisiones bancarias sin documentación comprobatoria.
- Registran **2do. pago por rehabilitación de espacios deportivos**, pero no se hace referencia en la póliza la fecha del primer pago.
- Registran facturas por **consumo de alimentos**, falta evidencia fotográfica.
- **Contrato de prestación de servicios** sellado en lugar de la firma autógrafa; aunado a ello, falta el sello de la dependencia y anexar dos testigos con identificación oficial.

En Nómina:

- En la póliza No. 75, **en un movimiento involucran tres ejercicios** con fecha de **19 de octubre del 2015**, registran pago de la primer quincena de **octubre 2014** y en el recibo de pago que hace la comisión municipal del deporte y atención a la juventud, es de fecha **19 de octubre del 2016** y el concepto del pago dice **reintegro por el sueldo de los días laborables de**

la **primer quincena de octubre** 2016 y tiene sellos en lugar de firma autógrafa.

- Pagan **nómina** hasta el día 19 y no el 15.
- Pago de nómina de la 2da. Quincena de Octubre de 2015, falta firma de 2 empleados.
- Cuatro empleados no tienen registrado su R.F.C.
 - **Noviembre**, se realizaron **12 observaciones:**
 - Registran comisiones bancarias sin documentación comprobatoria.
 - Registran pago por servicios bancarios sin anexar comprobante.
 - Se registra pago fuera de tiempo a **factura del mes de Julio** del 2015.
 - Registran factura de material para remodelación de jardineras, falta evidencia fotográfica del estado previo de las mismas.
 - Aclaración de situación sobre facturas y anexar la evidencia de las mismas.
 - **Se registra un reembolso de caja chica, con los siguientes hallazgos:**
 - Se registran facturas por conceptos varios, en los que hace falta anexar evidencia fotográfica.
 - Registran compra por 150 playeras, falta lista de registro de playeras otorgadas.

- Se registra solicitud de gastos por comprobar por carrera pedestre, no coinciden los recibos de premiación con la convocatoria.
- Recibos de premiación sin firma del Director de la COMUDE.
- No coincide el monto de nómina registrado por la COMUDE para la 2da. Quincena de Noviembre, con la dispersión bancaria.
 - **Diciembre**, se realizaron **3 observaciones:**
- Se registra factura por concepto de lonas y otros promocionales, falta anexar evidencia fotográfica de las lonas.
- Registran servicios bancarios sin documentación comprobatoria.
- No coincide la nómina de personal base registrada por la COMUDE para la 1er. Quincena de Diciembre, con la dispersión bancaria.

Observación en general.	
<p>Se detectó que tienen contratadas algunas personas como eventuales durante todo el periodo de revisión.</p>	<p>Este órgano de control solicita analizar si realmente cumplen esta modalidad de EVENTUALES, de lo contrario realizar las acciones procedentes para que ésta situación se corrija.</p> <p>El hecho de tenerlos registrados como eventuales no exime al patrón de la obligación de registro ante IMSS y demás prestaciones a que tenga derecho.</p>

REVISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES

Se sigue dando el seguimiento a la revisión de obra pública, acudiendo a los arranques de obra y realizando visitas al sitio de la obra, donde se supervisa el avance de la misma en donde algunas de ellas no han comenzado a trabajar debido al anticipo que no se les ha realizado, a continuación hago la relación de la actividad que se realizó en estos dos meses, al final se presentan anexos de reporte fotográfico de los arranques y visitas de obras.

- **Lunes 13 de Junio 2016**

Obra camino de San Antonio de las Maravillas:

Observaciones: se acudió a la obra de camino de las Maravillas en donde el camino ya está terminado al 100%.

- **Miércoles 29 de Julio 2016**

Calle privada Cuitláhuac pavimentación:

Se realizan trabajos de obra iniciales con limpieza del terreno en forma manual y con maquinaria.

- **Jueves 30 de Junio 2016**

Rehabilitación de camino comunidad San Antonio de las Maravillas:

Se revisó la estimación de camino a san Antonio de las maravillas, encontrando algunas observaciones; se giró oficio de ellas a obras públicas, donde se espera contestación.

- **Viernes 01 de Julio 2016**

Rehabilitación de camino de Galera Prieta a Él Carmen de Arriba:

Observaciones se inician trabajos de rehabilitación de camino en donde se encuentra la maquinaria haciendo labores de limpieza de terreno e inicio de base de tepetate, en donde ya anda el rodillo haciendo labores de vibrado y compactado de base.

- **Lunes 04 de Julio 2016**

Rehabilitación de camino de Galera Prieta a Él Carmen de Arriba;

Se realiza visita de obra a comunidades Galera Prieta y Carmen de arriba donde el camino tiene la base de tepetate lista para recibir la capa de gravilla con chapopote, en donde parte del camino tiene una capa de terminado en porcentaje, se puede hablar de un 45% terminado.

Calle privada Cuitláhuac pavimentación:

Se realizó visita a calle privada Cuitláhuac, en donde se observó, la instalación de tubería, sanitaria y colocación de tomas domiciliarias.

- **Miércoles 06 de Julio 2016. Revisión de estimaciones.**

“Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

Revisión de estimación obra rehabilitación de camino comunidad San Antonio de las Maravillas.

- Se ingresó estimación de la obra de bordería, se revisó y no se encontró observaciones, cuenta con caratula, estimación, números generadores, presupuesto, reporte fotográfico, fianza, recibos.

- Se ingresó estimación con las correcciones de la obra rehabilitación de camino comunidad San Antonio de las Maravillas.

- **Jueves 07 de Julio 2016**

“Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato y la obra rehabilitación de camino comunidad San Antonio de las Maravillas.

Se revisó las estimaciones de esas obras dando la liberación de las estimaciones de ambas obras, para que realicen el trámite con tesorería, para que se les efectuara el pago.

- **Miércoles 13 de Julio 2016**

“Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

Se acudió a mesas de Almanza a revisión de bordería, se revisaron ocho bordos de un total de nueve, se checo, coronilla y taludes del bordo y están en buenas condiciones, algunos ya se encuentran captando agua. En bordo número nueve el día 13 de julio se moverá la maquinaria a realizarlo.

- **Martes 19 de Julio 2016**

- **Arranque de obra en col. Loma Bonita de América.**
- **Arranque de obra en la comunidad de Rincón de Centeno.**
- **Arranque de obra en la comunidad de Pozos.**
- Se asistió a la Col. Loma Bonita de América al arranque obra.
- Se asistió al arranque de obra de la comunidad de Rincón de Centeno.
- Se asistió al arranque de obra en la comunidad de Pozos.

- **Jueves 21 de Julio 2016**

- Se acudió a la licitación de la obra de la calle Tenextepango de la Col. Agrarismo II.
- Arranque de obra.

Se efectuó la licitación y se presentaron al menos tres propuestas de las cuales se presentó la propuesta técnica y propuesta económica.

Se acudió al arranque de obra de la Calle Villagrán y Celaya de la Col. Guanajuato.

Se acudió al arranque de obra de la calle Tulipán, col. San José.

- **Lunes 25 de julio 2016**

- Arranque de obra de Rincón de Centeno
- Arranque de obra de Pozos.

- Rehabilitación de drenaje en calle Insurgentes Sur y Calle Colosio.
- Obra de drenaje en la calle Av. del Pueblito de la comunidad de Pozos.

- **Lunes 25 de Julio 2016**

Pavimentación guarniciones y banquetas calle Crisantemo y sin nombre comunidad de Rincón de Centeno (cuadrilla de Centeno), municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

Se ingresó estimación 3 y finiquito de esta obra, para revisión en la cual no se encontró ninguna observación.

- **Miércoles 27 de Julio 2016**

Ingresaron a nuestra dependencia varia documentación de obras para el pago de anticipos, referente a; obras de drenaje, rehabilitaciones de drenaje e introducción de red de agua potable de dos comunidades del municipio que fueron; Rincón de Centeno, Pozos y cabecera municipal.

Se revisó la información que ingresó, no se encontró observación alguna, dando liberación de documentación el mismo día que ingreso, para que fuera autorizado el pago de anticipo ante tesorería.

- **Jueves 28 de Julio 2016**

• Ingresaron a nuestra dependencia varia documentación de obras para el pago de anticipos, referente a; obras de drenaje, rehabilitaciones de drenaje e introducción de red de agua potable, pavimentación de la cabecera municipal; Loma Bonita de América, col. San José

**• Ingresó estimación de calle privada Cuitláhuac.
• Se realizó arranque de obra de la calle Tenextepango.**

• Se revisó la información que ingresó, no se encontró observación alguna, dando liberación de documentación, el mismo día que ingreso para que fuera autorizado el pago de anticipo, ante tesorería.

• Se revisó estimación en donde se encontró con falta de firma de presidente y que se le hizo la aclaración al supervisor de esa obra, en donde

inmediatamente recabó la firma, en donde queda liberada para el pago por parte de tesorería.

- **Viernes 29 de Julio 2016**

Se ingresó estimación de camino comunidad Galera Prieta a comunidad Carmen de Arriba con doble riego del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

Se revisó estimación en donde no se encontraron observaciones y se pasó para su pago a tesorería, se entregó el mismo día de su ingreso.

- **Martes 02 de agosto 2016**

Ingresa documentación para revisión de las siguientes obras: ampliación de red de energía eléctrica calle Girasoles, comunidad de Pozos; construcción de baño digno con biodigestor en la comunidad el Carmen de Arriba estimación final y finiquito; iluminación y rehabilitación de plaza de acceso y andadores en la unidad deportiva sur estimación 5 y 6. Se hizo presencia en obras públicas en la sala de juntas para presentación de propuestas.

Se revisó cada una de las documentaciones donde no se encontró observación alguna y fueron liberadas para su pago en tesorería. Para llevar a cabo la presentación y apertura de propuestas de la licitación de la construcción de tanque elevado en la comunidad de cerrito de Gasca.

- **Jueves 04 de Agosto 2016**

Ingreso documentación de la obra construcción de drenaje sanitario calle Ignacio Allende, comunidad Rincón de Centeno, para liberación de pago de anticipo se acudió a la comunidad de Morales.

Se revisó la documentación que estuviera en orden, en donde no se encontró inconveniente alguno para el pago de su anticipo y fue liberada. Se acudió a la comunidad de Morales a llevar a cabo la visita al sitio de la obra, para la licitación de la construcción de pavimentación de la calle 20 de

noviembre y se acudió a la sala de juntas de obras públicas a la junta de aclaraciones.

- **Viernes 05 de Agosto 2016**

Liberación de documentos para pago de anticipos.

Se realizó visita de obras.

Se dio liberación de documentación que ingreso el día 2 de agosto de las obras para pago de anticipos. Se visitó las obras para checar que avance tienen y ver si no hay observaciones que hacer al o a los contratistas, se revisó obra en cabecera y en comunidades. Como resultado, en Rincón de Centeno aún no se inicia con ninguna de las obras que están ya contratadas y en la comunidad de Pozos ya hay avances, se presenta reporte fotográfico de las obras visitadas.

- **Lunes 08 de Agosto 2016**

Se ingresó documentación de estimación final y finiquito para revisión de las obras; rehabilitación de camino comunidad San Antonio de las Maravillas con carpeta asfáltica; ampliación eléctrica calle Oasis, Dunas y Montañas colonia Lomas Verdes, comunidad de Santiago de Cuenda, ampliación eléctrica en calle Juan Pablo II Pozos, ampliación eléctrica calle Colosio y M. Hidalgo comunidad la Purísima; ampliación eléctrica en calle Juan Sarabia col. Unión Allende calle Sílex, Ónix, y Lapislázuli col. Siglo XXI.

Se revisó documentación no se encontró ninguna observación en la documentación y fue elaborado el oficio de su liberación para pago.

- **Miércoles 10 de Agosto 2016**

Se acudió a supervisión al Camino de las Maravillas.

Se fue al sitio de la obra a la Avenida Albino García, para checar la visita al sitio de la obra para la licitación de modernización de Avenida Albino García primera etapa. Se acudió posteriormente a la sala de juntas de Obras Públicas para hacer presencia a la junta de aclaraciones.

Se revisó documentación para pago de anticipo de la Obra **construcción de drenaje y agua potable en col. Felipe Ángeles, comunidad Santiago de Cuenda**, en donde no se encontró ninguna observación y fue liberada para el pago de anticipo.

Se anexan reportes fotográficos de visitas y arranques de obra:



Visitas de arranques de obra:





ASISTENTE DE CONTRALORÍA

Se auxilió en la conformación de 3 declaraciones patrimoniales iniciales, 3 anuales y una declaración patrimonial final de funcionarios y ex funcionarios públicos municipales en el periodo comprendido del 11 de junio al 10 de agosto del presente año.

Fueron sellados y revisados 8,000 folios del Rastro Municipal y 3,000 recibos de rehabilitación del DIF, esto, para ayudar al control del número de folios de las distintas dependencias, errores de imprenta así como duplicidadde los mismos.

Se apoyó en la conformación de los arqueos a la caja del departamento de Ingresos de los meses correspondientes a Junio y Julio.

Se auxilió con la documentación para la constitución del Comité de Control Interno y Desempeño, así como en la integración del presente informe.

También se colaboró en la redacción de 45 oficios girados a las distintas dependencias como los son; la integración del organigrama, misión, visión y objetivos de contraloría, oficios relacionados con la terminación del servicio social, entrega de boletaje sellado, solicitud al departamento de obras públicas para la reparación del despacho de contraloría en cuanto a pintura, piso y techo, oficio con atención a tesorería para la apertura de cuenta de equipo de cómputo del presupuesto de contraloría, entre otros.

Se realizó la integración del expediente para la Agenda del Desarrollo Municipal, esto, en colaboración de todo el personal adscrito a la Contraloría Municipal.

ATENTAMENTE

**C.P.C SALVADOR PALOALTO CERVANTES
CONTRALOR MUNICIPAL**

C. c. p. Archivo.